

LEY KARIN: DENUNCIAS DEBEN SER CONFIDENCIALES



Desde el 1 de agosto de 2024, entrará en plena vigencia la ley N° 21.643, que establece medidas concretas para la prevención y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia

en el trabajo. Esta normativa representa un avance significativo en la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores y establece obligaciones específicas para los empleadores en materia de prevención y respuesta ante estas situaciones.

¿Cómo afecta esto a las empresas y cuáles son las implicancias legales?



Dicho protocolo es obligatorio para empresas que tienen más de un trabajador contratado y no aplicarlo implica multas.

Opera en dos fases: una previa al acto de acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, donde establece una nueva obligación que es la implementación de un "protocolo de prevención" que deberá emitir el organismo administrador de accidentes a las que estén afiliados los empleadores (por ejemplo, ACHS, Mutual de Seguridad, etc.) y que se

deberá incorporar en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, ya sea dentro del mismo o como un anexo a él.

Asimismo, los empleadores deberán informar semestralmente los canales que mantienen para la recepción de denuncias sobre el incumplimiento relativos a la prevención, investigación y sanción del acoso sexual, laboral, y la violencia en el trabajo, así como las instancias estatales para denunciar cualquier incumplimiento (reclamos ante la Inspección del Trabajo).

Luego, para cuando el trabajador ya ha alegado un acto de acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, el empleador tiene la obligación de mantener un procedimiento de investigación para cualquiera de estos tres casos (puede ser el mismo procedimiento para los tres), donde junto con ciertas especificaciones procedimentales, se deben seguir los principios de confidencialidad, imparcialidad, celeridad y perspectiva de género.

“Debemos destacar que la ley creó una nueva figura de “violencia en el trabajo”, que hace mención específica a aquellos actos ejercidos por terceros ajenos a la relación laboral, como clientes, proveedores, usuarios, entre otros y que afectan a los trabajadores con ocasión de las funciones que desempeña en la empresa”, señala Fernando Carreño, abogado asociado de Apparcel.

“Existe mucha preocupación en el ambiente respecto a que, ahora, cada mínima situación podría ser considerada acoso, lo que no es efectivo. Sin perjuicio de ello, por cierto que habrán trabajadores que querrán sacar provecho de esto, reclamando ya sea en sede administrativa o judicial por actos específicos de baja entidad, pero estimamos que no será en la cantidad que algunos estiman”, agrega el profesional.

El experto explica que las principales novedades en materia de investigación de acoso sexual, acoso laboral y de violencia en el trabajo, dicen relación con que la ley ahora expresa de forma concreta que esta investigación deberá constar por escrito, dejando registro de todo lo actuado y deberá en todo momento seguir los principios de confidencialidad, imparcialidad, celeridad y perspectiva de género:

Confidencialidad: se refiere a que deberán tener acceso a la investigación sólo las partes involucradas y quienes las lleven a cabo, no pudiendo ser expuesto el contenido del procedimiento a cualquier persona, debido a la sensibilidad y gravedad de los hechos que puedan abarcar y a que puede verse mancillada la honra de los involucrados.

Imparcialidad: implica que, más allá del común significado de la palabra, cuando la investigación la realice el empleador, deberá designar como ejecutor preferentemente a un trabajador o trabajadora que cuente con formación en materias de acoso, género o derechos fundamentales. También podrá ser realizada por una tercera persona ajena a la empresa, pero que cuente con la experiencia, conocimiento e

idoneidad en estas materias.

Celeridad: dice relación con que el empleador deberá tener la diligencia de que el proceso avance lo más rápido posible, aunque respetando plazos en los que las partes puedan ejercer su defensa de forma correcta. Este principio recibe una concreción directa desde el momento en que la ley establece expresamente que, en cualquier caso, la investigación deberá concluirse en el plazo de 30 días. Asimismo, el resultado de la investigación y las sanciones propuestas en caso de existir deberán ser puestos en conocimiento de la Inspección del Trabajo respectiva, la que si no se pronuncia en un plazo de 30 días entonces se entenderá automáticamente aprobada. Luego, las sanciones aprobadas deberán aplicarse en un plazo máximo de 15 días.

Perspectiva de género: hace referencia a la imposibilidad de justificación en base a estereotipos, tanto de género como de otra clase, como podría ser argumentar una conclusión en base a que el hombre es “alguien protector” y que la mujer “debe ser protegida”. La ley prohíbe que este tipo de presunciones sean utilizadas como argumentos para la conclusión del mismo, entendiendo a hombres y mujeres en un plano de igualdad.

“También es importante mencionar que la ley establece expresamente la posibilidad del empleador de tomar medidas provisionales de oficio o a solicitud del afectado, como podría ser la separación de espacios físicos mientras dure la investigación, entre otras situaciones similares. Hay que tener en cuenta la acusación y la realidad fáctica de las funciones que desarrollan en la empresa los involucrados”, señala Carreño.

Finalmente, debemos destacar que la investigación podrá ser realizada por la Dirección del Trabajo, si es que el empleador no la hace por sí mismo.

Si un empleador no cumple con estas imposiciones de la ley Karin, podrá verse expuesto a multas por parte de la Inspección del Trabajo, y cuya cuantía dependerá de la cantidad de trabajadores que tenga la empresa. Se deberá revisar el documento denominado “tipificador de multas” que publica la Dirección del Trabajo para saber cuántas o cuáles podrían ser las multas aplicables, según el o los incumplimientos en que esté incurriendo el empleador.

Asimismo, no tener un procedimiento de investigación o que este no cumpla los estándares mínimos establecidos, podrá abrir la puerta a que los trabajadores puedan invocar un despido indirecto, poniendo término al contrato de trabajo por incumplimientos de la empresa. También quedará latente la posibilidad de que algún trabajador alegue que se están vulnerando sus derechos fundamentales.

TRES CLUBES SOBRE LOS 100 PUNTOS DAN ESPERANZA DE UN BUEN TORNEO



VER GALERIA DE FOTOS. Campos de Batalla quedó a 6 puntos del Líder. Se recupera Deportivo Maipú y Cuarta infantil de Cañón Alonso terminó con una interminable serie de empates ante Viveros, al menos en los dos últimos torneos, lo que anima el torneo, aunque hay preocupación por los arbitrajes.

Partidos intensos, algunos de excelente factura, opacos por incidente en primera infantil de Cañón Alonso-Unión Viveros, quizás en una perspectiva clásica que no debe confundir el buen futbol con las asperezas y peleas que afean este lindo deporte.



CAÑÓN ALONSO VERSUS UNION VIVEROS

Un clásico que a no mediar la pelea de la primera infantil todo habría estado dentro de las normalidades. Con Vivero que se encumbra en la tabla y un Cañón Alonso que planifica su recuperación, donde su cuarta infantil de niños de baja estatura para la serie muestra un dominio del balón que al menos hace pensar Otro tanto las promesas de Vivero.

Cañón Alonso queda último en la tabla y paradojalmente Vivero queda de líder, mostrando que Los Diablos Rojos deben recuperar pronto su garra que los tuvo en los primeros lugares. Solo dos series cumplen en Cañón Alonso: Cuarta Infantil y Segunda Adulto, que sigue ganando, dando un ejemplo que aún no tiene imitadores en otras series. Al menos la senior "B" está recuperando la senda que en un momento la

proyecto como la mejor escuadra en sus serie.

En la próxima fecha Viveros enfrenta de local a Séptimo de Línea, que juega su segundo partido de visita. Por su parte Cañón Alonso jugará su segundo partido de local, esta vez ante Abrazo de Maipú.

Si duda que el fixture es tan raro que llama la atención de algunos clubes se ven favorecidos con los últimos partidos de la rueda ante los más débiles.

ABRAZO DE MAIPU VERSUS UNION CENTENARIO

Abrazo sumó 27 puntos ante un Unión Centenario que cambia totalmente de visdita, a tal punto que es casi irreconocible su actuar en varias series. Baja del tercer al sexto lugar el sumar solo 7 puntos.

Pierde en las tres series adultas y eso da las ventajas. Lo mejor que tiene en infantiles, su 3º Y 2º infantil solo logran empatar ante las series más bajas de Abrazo de Maipú, que en esta instancia suman su primer punto del torneo.

Abrazo de Maipú, poco a poco se consolida y aunque está a 11 puntos del líder, esta semana enfrenta a Cañón Alonso, que a causa del fixture, los cañoneros estarán nuevamente de local.

Por su parte Unión Centenario recibe a Patrona de Chile, donde se esperan buenos partidos en senior “B” y “A”.

PATRONA DE CHILE VERSUS CAMPOS DE BATALLA

Patrona de Chile, de local enfrentaba a el segundo en la tabla, uno de los clubes de la Ashima que siempre está disputando por el campeonato.

Campos de Batalla en su fuerte, suma los 12 puntos de las infantiles. Patrona de Chile muestra su fuerte en la senior, aun cuando pudo más. En las adultas solo suma 1 puntos

Patrona, pero todos los partidos estrechos.

Ojo que Patrona está invicto en senior B y senior A y debe enfrentarse esta semana a Unión Centenario que de local es fuerte y no pierde en esas series.

Por su parte Campos de Batalla enfrenta a Abraham Lincoln, un club que ha sorprendido en este torneo, a pesar del bajón de la última fecha, pero mantiene invicta a su senior "A" y senior "C" y se prevé al menos un gran partido en el senior "C".

Otro tanto, Lincoln tiene puntera invicta a su tercera adulta, lo que permite que estos partidos de visita tengan tres series en donde estarán puestos los ojos de quienes aspiran ser líderes en estas series, pero también quiere hacer pasar un mal rato a Campos en primera infantil, donde los chicos están con ganas de estar mejor ubicados en la tabla.

ABRAHAM LINCOLN VERSUS DEPORTIVO MAIPU



A



Ibrahim Lincoln se desinfló respecto a lo que venía mostrando en cancha, tanto de visita como de local, pero se encuentra con un Deportivo Maipú que ya está recuperando a su gente para enfrentar el torneo, como el caso de su cuarta infantil que se proyectaba como una de las mejores y flaqueó en algunos partidos. Otro tanto Lincoln ya no está perdiendo partidos por w.o, que además de perder recursos dejaba a jugadores que concurrían a jugar con una amargura por el viaje y no poder jugar.

Lincoln tiene senior "C" y senior A"! invictos en 5 fechas, aunque tiene claro que cada partido es una final porque todos quieren quitarle puntos al puntero de la serie. Importante destacar que su tercera adulto, también invicto en 5 fechas, la serie mantiene su estándar hace varios años y ya es temido por su buen juego.



Deportivo suma los puntos necesarios para subir del 11º lugar al 7º, mientras que Lincoln baja del 8º al 9º lugar, lo que espera revertir esta semana cuando enfrente a Campos de Batalla, donde espera tener las

herramientas deportivas que le permitan mantener sus series invictas.

Por su parte Deportivo Maipú recibe a Real Flandes, club que recién está despertando en esta fecha, con una campaña que lo tiene relegados en la penúltima posición.

Deportivo Maipú mantiene invicto a su segunda infantil y enfrenta a Un Lincoln que aún no suma puntos, pero Lincoln esta mejor en primera infantil

REAL FLANDES VERSUS JUVENTUD RACING

Juventud Racing es un club que ya se está insertando en la competencia tras las vacilaciones de subir de 7 series en competencia en la Corfuma y su incorporación a la Ashima donde se juegan con 12 series semanales.

Buen trabajo en infantiles de Racing que se nota en su segunda y primera infantil que derrotaron a Real Flandes, que despierta de un largo letargo en este torneo y trata de afirmarse en 4 series, incluida cuarta infantil que cuidan como el futuro del club.

Racing por primera vez esta sobre Flandes y aunque está en el 8º lugar, se ve que el empeño está surgiendo efecto, con su

primera infantil líder junto a otros 2 clubes.

Real Flandes está perdiendo puntos importantes que puede lamentar al final del torneo, por lo cual tiene que reforzar o reformular al menos 7 series donde le cuesta sumar.

Racing la próxima semana enfrenta de local a Unión Portales, club que tiene muy buenas infantiles, dos de ellas invictas: cuarta y tercera infantil, lo que indica que habrá buenos partidos en esta serie.

Real Flandes jugara de visita ante Deportivo Maipú, cancha que no extraña, previéndose buenos entre las cuartas infantiles y las primeras adultas.

UNION PORTALES VERSUS SEPTIMO DE LINEA



Así celebra el DT de Séptimo, Cristian Cifuentes, la victoria en el minuto final de la segunda adulta.



Era una fecha donde se enfrentaba el puntero y tercero de la Rama Infantil, los semilleros del futbol amateur y que nacen con la camiseta puesta. Los partidos eran todos abiertos. Portales con su tercera y cuarta

infantil invictas, que lo sorteó con éxito y Séptimo de Línea con su segunda infantil también invicta, saliendo airoso en este encuentro

El desequilibrio en tercera infantil lo hizo Gabriel Becerra, que fue el autor de los dos goles en el primer tiempo que finalmente dieron la victoria a Portales. En otra serie, Portales

Séptimo de Línea, a pesar de los esfuerzos no pudo emparejar y mantener también su serie invicta, pero hay confianza para las próximas fechas que espera contar con algunos jugadores que se complican de visita.

Unión Portales juega este fin de semana de vista en Parque 3 ante Juventud Racing que también tiene una tercera infantil interesante y solo ha perdido un partido de 5. Ojo que Racing está en el 5º lugar de la tabla de infantiles enfrentando al segundo en la tabla.



Por su parte Séptimo de Línea enfrenta a Unión Vivero, donde sin duda las infantiles de Séptimo tendrán si examen de visita ante un rival duro, ganable, porque aún no responde a sus pergaminos en las series infantiles, previéndose un buen encuentro en segunda infantil.

SE JUEGA LA SEXTA FECHA (sábado 27 y domingo 28 de julio)

Unión Viveros versus Séptimo de Línea, cancha Vivero

Juventud Racing versus Unión Portales, cancha Parque 3

Deportivo Maipú versus Real Flandes, cancha Abrazo de Maipú

Campos de Batalla versus Abraham Lincoln, cancha Campos

Unión Centenario versus Patrona de Chile, cancha Centenario

V. Cañón Alonso versus Abrazo de Maipú, cancha Cañón Alonso

GALERIA DE FOTOS FECHA 5

RESULTADOS extra OFICIALES DE LA 5 ^{TA} FECHA										TORNEO OFICIAL ASHIMA 2024						CAMPEONATO OFICIAL 2024						
CLUBES		Fecha 5, Primera Rueda								20 y 21 de julio de 2024												
DIVISIÓN DE HONOR		Ata.	3era.	2da.	1era.	P	SENIOR					P	ADULTOS					P	Puntos fecha			
Cañón Alonso	3	1	2	0	0	4	0	0	0	4	1	3	1	1	2	3	10					
Unión Vivero	2	1	3	1	1	4	3	5	4	2	2	13	2	0	3	7	24					
Abrazo de Maipú	2	2	3	2	0	8	7	2	1	1	2	9	4	2	3	10	27					
Unión Centenario	1	2	3	0	0	2	0	2	1	3	0	5	2	1	2	0	7					
Patrona de Chile	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4	5	10	1	2	3	1	11					
Campo de Batalla	2	2	3	1	1	12	1	0	4	1	1	8	1	3	4	8	26					
Abraham Lincoln	0	0	1	3	3	3	0	0	3	1	3	7	3	0	0	3	13					
Deportivo Maipú	9	2	5	2	9	9	3	1	1	2	2	9	1	6	1	7	25					
Real Flandes	4	0	1	0	0	6	0	2	0	0	1	3	1	2	4	10	19					
Juventud Racing	1	2	0	1	0	6	2	2	1	1	1	12	0	1	1	0	18					
Unión Portales	9	2	0	0	7	7	0	3	0	2	5	7	1	1	5	5	19					
Séptimo de Línea	0	0	2	0	4	4	2	1	2	4	0	9	1	2	1	4	17					
SEUD																						
Goles por serie	33	14	23	10			18	20	17	25	23		18	21	29						Goles	251

CLUBES		INFANTIL								SENIOR								ADULTOS						ART [®] Rec
CLUB	DETALLE DEL RÉSULTADO	TOTAL	Ata.	3era.	2da.	1era.	P	E	D	C	B	A	P	3 ^{ta}	2 ^{da}	1 ^{ra}	P	3 ^{ta}	2 ^{da}	1 ^{ra}	P			
1 ^{er} Unión Vivero	119	3	5	9	5	22	17	12	12	11	6	18	45	17	13	7	12	33	9	119	65			
2 ^{er} Campo de Batalla	115	15	15	11	5	35	17	9	5	11	4	6	35	17	2	10	16	28	4	113	63			
3 ^{er} Abrazo de Maipú	109	9	1	1	10	21	18	13	11	7	7	18	36	27	8	4	18	31	27	108	61			
4 ^{er} Unión Portales	99	15	15	9	9	48	17	9	9	1	9	4	32	17	4	7	9	19	4	99	60			
5 ^{er} Séptimo de Línea	89	6	10	13	9	37	17	13	3	6	5	0	27	17	8	10	6	24	4	88	71			
6 ^{er} Unión Centenario	88	6	8	5	10	28	17	3	4	9	12	12	48	17	10	3	12	25	17	88	61			
7 ^{er} Deportivo Maipú	83	9	12	15	1	37	17	7	12	6	3	2	39	17	1	6	10	17	17	84	58			
8 ^{er} Juventud Racing	82	3	12	9	10	34	17	6	5	4	9	6	38	17	4	8	6	18	17	82	64			
9 ^{er} Patrona de Chile	80	6	9	0	2	8	17	4	7	7	15	20	30	17	2	7	10	19	4	80	69			
10 ^{er} Abraham Lincoln	80	6	1	0	5	17	17	0	12	15	7	20	34	17	15	1	4	26	17	80	67			
11 ^{er} Real Flandes	76	12	5	7	3	25	17	3	1	3	3	10	36	17	8	11	14	31	27	76	63			
12 ^{er} Cañón Alonso	69	12	4	4	9	26	17	6	1	4	4	4	18	17	7	10	4	21	27	69	58			

(SEUD)